

Así por esta mi sentencia juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a José Fernández Samavares cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 22 de enero de 1985.

El Secretario,

JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA
CEDULA DE CITACION

241/260

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito de esta Ciudad de Nájera, en juicio de faltas núm. 16 de 1985, seguido por lesiones y daños en accidente de circulación, por medio de la presente, se cita de comparencia ante este Juzgado, en término de diez días, a Henri Sauvalle Alain y a Barbotte Cie, S.A. a fin de recibirles declaración, reseñar la documentación del conductor y la del vehículo, así como tasar los daños del mismo, apercibiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que en derecho hubiera lugar.

Nájera, a 21 de enero de 1985.

El Secretario,

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA
EDICTO

118/129

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto Ordinario para 1984, se halla expuesto al público, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones del personal	5.179.544
2 Compra de bienes corr. y de servicios ...	9.004.599
3 Intereses	1.752.842
4 Transferencias corrientes	992.084
B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	2.167.562
9 Variación de pasivos financieros	3.585.444
Total	22.681.875

INGRESOS

A) Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos	4.895.831
2 Impuestos indirectos	501.600
3 Tasas y otros ingresos	4.693.200
4 Transferencias corrientes	3.762.256
5 Ingresos patrimoniales	2.557.300
B) Operaciones de capital	
7 Transferencias de capital	271.688
9 Variación de pasivos financieros	6.000.000
Total	22.681.875

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 de la Ley 40/81 de 28 de octubre se expone al público por espacio de 15 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de La Rioja, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Casalarreina, 4 de enero de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

119/130

Habiendo transcurrido el plazo de 15 días sin haber presentado reclamación alguna, contra el acuerdo inicial

de modificación y creación de ordenanzas locales se eleva a definitivo el acuerdo, en cumplimiento de lo previsto en el art. 20 de la Ley 40/81 y se publica el siguiente extracto de la misma.

Modificaciones:

- Tasa por la recogida domiciliaria de basuras: Subida del 100% respecto a la actualmente establecida.
- Tasa por licencias urbanísticas: Establecer un 3% de coste de la obra, determinado en proyecto en obras mayores o en la declaración pertinente en las menores.

Creación:

- Tasa por matanza domiciliaria: Por cerdo sacrificado 500 pts.

Casalarreina, 4 de enero de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA
ANUNCIO

256/275

Por don Francisco García Deheso, se ha solicitado licencia de apertura del establecimiento destinado a Bar, Restaurante y Hospedaje denominado "Bar Páomo" con empazamiento en la calle Mayor, 22 de la localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Moestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Castañares de Rioja, 22 de enero de 1985

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CENICERO
ANUNCIO

170/188

En relación con la convocatoria para proveer una plaza de auxiliar administrativo vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, el Pleno de esta Corporación en sesión del día 13 de noviembre y 13 de diciembre de 1984 ha resuelto:

Primero.— Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos que queda así:

Admitidos: Doña María Hermosilla Martínez.

Excluidos: Ninguno.

Segundo.— Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas que queda así:

Presidente: D. Antonio Martínez Tricio.

Suplente D. Juan A. Gentil García

Secretario: D. Isidro Caro Rodríguez

Suplente: D. Fernando Cabrerizo de Pablo

Representante de la Comunidad Autónoma.

Titular: D. Jenaro Conde Rebollar

Suplente: Doña María Angeles Gómez Bujanda

Representante del Profesorado Oficial:

Titular: D. Jesús Martínez Sánchez Pardo

Suplente: D. Amadeo Pastor Vallejo

El primer ejercicio tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 17 horas del día que haga 20 contados hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el B. O. de La Rioja.

Conforme a lo preceptuado en la norma 6ª del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cenicero, 15 de enero de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO

171/189

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de administrativo vacante en la plantilla del Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación en se-